

EDICTO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BUCARAMANGA
SALA LABORAL

HORA 8 A.M.

FECHA: 16 de marzo de 2018

CLASE DE PROCESO: FUERO SINDICAL –PERMISO PARA DESPEDIR

DEMANDANTE: EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP

DEMANDADO: RUBITH LÓPEZ PALOMINO

RADICADO: R. 68001.31.05.006.2016.00319.01
R.T. 355-2017

FECHA DE LA PROVIDENCIA: 15 DE MARZO DE 2018

MAG. PONENTE: ANTONIO JOSÉ ACEVEDO GÓMEZ

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA:

RESUELVE: PRIMERO: Confirmar íntegramente la sentencia emitida el 25 de abril de 2017 por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Bucaramanga, en el proceso especial de fuero sindical – permiso para despedir- adelantado por la EMPAS S.A. E.S.P. contra la señora RUBITH LÓPEZ PALOMINO, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. **SEGUNDO: COSTAS** en esta instancia a favor de la demandante y a cargo de la parte demandada; las agencias en derecho en segunda instancia, se fijan en la suma de setecientos ochenta y un mil doscientos cuarenta y dos pesos (\$781.242).”

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (01) día hábil, **hoy 16/03/2018** a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P. del T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 *ibídem*, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.


YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija **hoy 16/03/2018**, a las 4:00 p.m.

